



RESOLUCION - R - N° 346 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAY 1998

Expte. N° 483/98

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por Paragraph S.A.; y

CONSIDERANDO:

QUE en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a PARAGRAPH S.A., la donación del siguiente material bibliográfico:

- Un (1) LECUONA, María Laura - El Sueño Del Negocio Propio Hecho Realidad; 10 Pasos Para Armar su Empresa, por ... y Danila TERRAGNO - Buenos Aires, Mujeres & Compañía/Eagle Star - 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

CR. JORGE PAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR